

I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N° _____/
SECCION 2ª.
LA CISTERNA,

000434

01 JUL 2011

VISTOS: La Ley N° 18.695, el Código del Trabajo.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que mediante memorándum N° 633/2011, el Jefe (S) del Departamento de Educación, solicitó autorización al Alcalde infrascrito para efectuar contratación vía Código del Trabajo a la funcionaria que más abajo se individualiza, para desempeñarse en la función de Psicopedagoga en el Proyecto de Integración dependiente de este departamento.

DECRETO:

1º APRUEBASE el Contrato de Trabajo suscrito entre este municipio y la funcionaria que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: MYRIAM DEL CARMEN GOMEZ CELIS
RUT	: 16.131.195-2
FUNCION A CUMPLIR	: PSICOPEDAGOGA
FECHA DE INICIO	: 11 DE MAYO DE 2011
FECHA DE TERMINO	: 29 DE FEBRERO DE 2012
Nº HORAS	: 40 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
ESTABLECIMIENTO	: DEPARTAMENTO DE EDUCACION (PROYECTO DE INTEGRACIÓN)
REMUNERACION IMPONIBLE	: \$ 550.000.-

2º ESTABLECESE que la persona antes individualizada no estará afectada a las disposiciones de la Ley N° 19.464

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE a Contraloría General de la República para su registro y hecho archivase.

(Fdo.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE
CARLOS TIZNADO LOPEZ, SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SRP/CTL/MTG/RFF/JCVB/pmg.

DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría General de la República
- 2.- Secretaria Municipal
- 3.- Dirección de Control
- 4.- Dirección de Adm. y Finanzas
- 5.- Departamento de Educación (3 c)
- 6.- Departamento de Recursos Humanos
- 7.- Unidad de Remuneraciones (2c)
- 8.- Oficina de Partes y Archivo

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARÍA MUNICIPAL
CARLOS TIZNADO LOPEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)